

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda en Sevilla, notificando Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 11/12S.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Restaurante Pacheca Real.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegada Provincial se ha dictado Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 11/12 S.

Dicho Acuerdo de Iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, núm. 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de junio de 2012.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.